



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 4 de Diciembre de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

No asiste **D^a Manuela M^a Caro López**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Anexo

Expediente 123/2013, a D. ANGEL DOMINGUEZ JOSE, para ejecutar obras consistentes en SUSTITUCIÓN BAÑERA POR PLATO DE DUCHA, en el Inmueble situado en Calle Roque Barcia nº- 42.

Expediente 125/2013, a D. RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA, para ejecutar obras consistentes en ALICATADO DE CUARTO DE BAÑO Y SOLERÍA, SUTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA POR BAÑERA, en el Inmueble situado en Calle Cervantes nº. 69, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. ANGEL DOMINGUEZ JOSE (**Exp. 123/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,13 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0,60 €**

Sujeto pasivo: D. RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA (**Exp. 125/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **23,17 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **16,49 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **6,59 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
SUMINISTROS MATERIALES y TRABAJOS OBRA MIRADOR TURÍSTICO	22	CARPINTERÍA METÁLICA JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ NIF 75.535.130-W	7.356,80



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

CUOTA SERVICIO Y MANTENIMIENTO GESTIONA	03415	AULOCE S.A.U. NIF A50878842	3.287,04
LOTE ARTÍCULOS 1ª NECESIDAD PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA	87/13	SUPERMERCADOS MARISOL S.L. NIF B-21189451	2.347,49
SUMINISTROS MATERIALES Y TRABAJOS TEATRO MUNICIPAL	04/12	INPUT SOUND S.C. CIF J-21526066	1.579,05
HORMIGÓN 32 M3 OBRA PFEA 2013 MEJORA URBANIZACIÓN CALLES	1000049	CONST. Y MOV. TIERRA PEDRÁN S.L. NIF B-21517420	2.662

Votación: Vista la Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla